Diócesis de Riohacha

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904 Y 202600000002905 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1.

PRIMER INFORME 2026

www.diocesisriohacha.org

Diócesis de
Riohacha

PRIMER INFORME 2026

SOBRE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. ESAL-004-2026 LOTE 1

CONTRATO: No. ESAL-004-2026 LOTE 1

CONTRATISTA: DIOCESIS DE RIOHACHA. NIT. No. 892.100.016-3.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS 202600000002904 Y 202600000002905 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1

REPRESENTADA LEGALMENTE: M0NSEÑOR FRANCISCO ANTONIO CEBALLOS c.c. No. 79.234.259

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MIL SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.061.363.807).

Como parte de las Obligaciones Contractuales que adquirió, la DIOCESIS DE RIOHACHA, tras la firma del contrato **No. ESAL-004-2026 LOTE 1, se presenta en este documento, el informe N°. 1 sobre las actividades ejecutadas,** correspondiente al mes de febrero, bajo las orientaciones de las obligaciones generales y específicas, con el siguiente contenido:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.
La Diócesis de Riohacha asume de manera integral la responsabilidad sobre todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada planeación, coordinación, supervisión y desarrollo de cada una de las acciones contempladas en el contrato. En este sentido, dispone de los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades, en concordancia con los lineamientos establecidos y las especificaciones técnicas definidas para el desarrollo del objeto contractual, así mismo se hace cargo de todas las responsabilidades derivadas del contrato, incluyendo la extensión de estas responsabilidades, como en situaciones de licencias de maternidad o incapacidades, las cuales serán cubiertas en su totalidad.
2.Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por el municipio de Uribia, según el procedimiento establecido y una vez alleguen los documentos pertinentes.
El contrato constituye el instrumento rector que orienta la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto. En caso de requerirse ajustes a los compromisos inicialmente establecidos, estos son debidamente informados y coordinados con la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia, conforme a los procedimientos definidos. En este sentido, y en atención a las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, se suscribe el Otrosí Modificatorio N.° 1 al Contrato de Cooperación con entidad sin ánimo de lucro N.° ESAL-004-2026 Lote 1, celebrado entre el Municipio de Uribia y la Diócesis de Riohacha.
3. Elaborar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de prestación de servicios para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en las instituciones educativas, para el calendario académico 2026, en el marco de los proyectos N.° 202600000002904 y N.° 202600000002905, y de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato N.° ESAL-004-2026 Lote 1,, en las Instituciones Educativas Internado Indígena San José e Internado Indígena de Nazareth, la Diócesis de Riohacha – Educación Misional Contratada presenta el primer informe de ejecución correspondiente a la vigencia 2026. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Otrosí Modificatorio N.° 1 al Contrato de Cooperación con entidad sin ánimo de lucro N.°ESAL-004-2026 Lote 1, suscrito entre el Municipio de Uribia y la Diócesis de Riohacha, específicamente en la Cláusula Segunda,

mediante la cual se modifica la Cláusula Cuarta del contrato, relacionada con el valor y la forma de pago.

En este sentido, se establece la realización de un primer pago, una vez finalizado el mes de marzo de 2026, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($2.479.962.040,00),** previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Para tal efecto, se presenta el primer informe de actividades, junto con los soportes correspondientes, incluyendo las afiliaciones del personal contratado, la matriz detallada del personal docente con sus respectivos perfiles, número de estudiantes atendidos, curso y nivel asignado, debidamente firmada por el directivo docente (rector o director) y el digitador del SIMAT. Asimismo, se anexan las planillas de asistencia del SIMAT, el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los rectores y la certificación de recibido a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.

4. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

La Diócesis de Riohacha realiza de manera oportuna los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), en estricto cumplimiento de la normatividad vigente. Para la entidad, el cumplimiento de estas obligaciones no solo responde a un mandato legal, sino que refleja un compromiso institucional con el bienestar, la protección y la seguridad de sus colaboradores, contribuyendo a la consolidación de un entorno laboral adecuado, saludable y productivo, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2466 de 2025.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan al presente informe los comprobantes de Planilla de pago de seguridad social, así como la certificación emitida por el Revisor Fiscal, en la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, evidenciando el pago oportuno de los aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato.

La Diócesis de Riohacha informa que el personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentra contratado mediante contratos laborales a término fijo inferior a un año, garantizando a cada uno de ellos el reconocimiento y goce de los derechos que les asisten conforme a la normatividad laboral vigente. A continuación, se detalla la cantidad de personal establecido en canasta para la vigencia contractual:

Personal Contratado Según Contrato No. ESAL-004-2026 LOTE 1	
CARGOS	**CANT.**
DIRECTIVOS DOCENTES	6
DOCENTES	53
PERSONAL ADMINISTRATIVO	72
TOTAL	**131**

En este sentido, la entidad asegura el cumplimiento oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), durante toda la vigencia contractual.

Asimismo, se realiza el correspondiente reporte, adjuntando los soportes de pago, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la presente obligación y facilitar el trámite de las cuentas respectivas. Se anexa certificación del personal expedida por la rectora de cada internado, así como la planilla de seguridad social debidamente cancelada del representante legal y del personal contratado correspondiente al mes reportado. Es importante precisar que el contrato matriz inició el 23 de febrero de la presente anualidad, razón por la cual los soportes allegados guardan relación con las obligaciones generadas desde dicha fecha de inicio contractual.

6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.

La Diócesis de Riohacha obra con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, reconociendo el contrato como un acuerdo orientado al cumplimiento de un objetivo común, enfocado en el fortalecimiento del proceso educativo de los niños y niñas de los internados indígenas de Nazareth y San José.

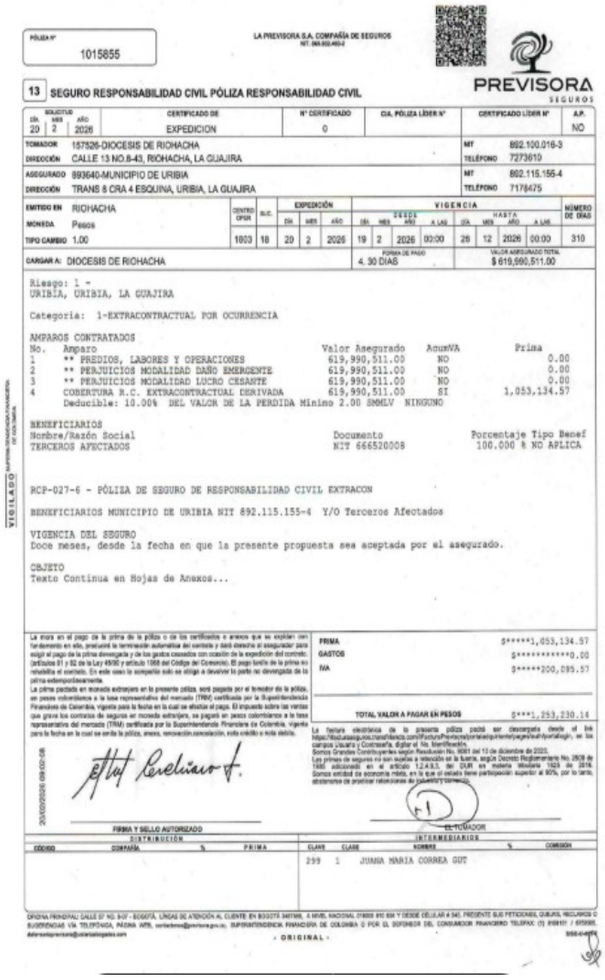
En este sentido, la entidad actúa con compromiso y responsabilidad, propiciando una ejecución ágil, eficiente y transparente, evitando cualquier tipo de dilación o entrabamiento que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, mantiene una

comunicación oportuna y una coordinación permanente con las partes involucradas, garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

7. Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.

La Diócesis de Riohacha garantiza la constitución y mantenimiento de las garantías exigidas en el contrato, asegurando la vigencia y suficiencia de los amparos conforme a lo establecido en la cláusula correspondiente, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor contractual, así como las posibles modificaciones, suspensiones o ajustes que puedan afectar su cobertura.

En este sentido, para el Contrato N.° ESAL-004-2026 Lote 1, se constituyen las pólizas correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, las cuales se mantienen actualizadas en cuanto a su vigencia y monto, garantizando el adecuado respaldo de las obligaciones contractuales.



PÓLIZA Nº 1015855

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	2	2026	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR 157526-DIOCESIS DE RIOHACHA — NIT 892.100.016-3
DIRECCIÓN CALLE 13 NO.8-43, RIOHACHA, LA GUAJIRA — TELÉFONO 7273610
ASEGURADO 893640-MUNICIPIO DE URIBIA — NIT 892.115.155-4
DIRECCIÓN TRANS 8 CRA 4 ESQUINA, URIBIA, LA GUAJIRA — TELÉFONO 7178475

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA														
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00	1003	18	20	2	2026	19	2	2026	00:00	26	12	2026	00:00	310

CARGAR A: DIOCESIS DE RIOHACHA — FORMA DE PAGO 4. 30 DIAS — VALOR ASEGURADO TOTAL $ 619,990,511.00

Riesgo: 1 -
URIBIA, URIBIA, LA GUAJIRA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	619,990,511.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	619,990,511.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	619,990,511.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	619,990,511.00	SI	1,053,134.57
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Minimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	100.000 % NO APLICA

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

BENEFICIARIOS MUNICIPIO DE URIBIA NIT 892.115.155-4 Y/O Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO
Doce meses, desde la fecha en que la presente propuesta sea aceptada por el asegurado.

OBJETO
Texto Continua en Hojas de Anexos...

PRIMA $*****1,053,134.57
GASTOS $**********0.00
IVA $*****200,095.57
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS $***1,253,230.14

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO — EL TOMADOR

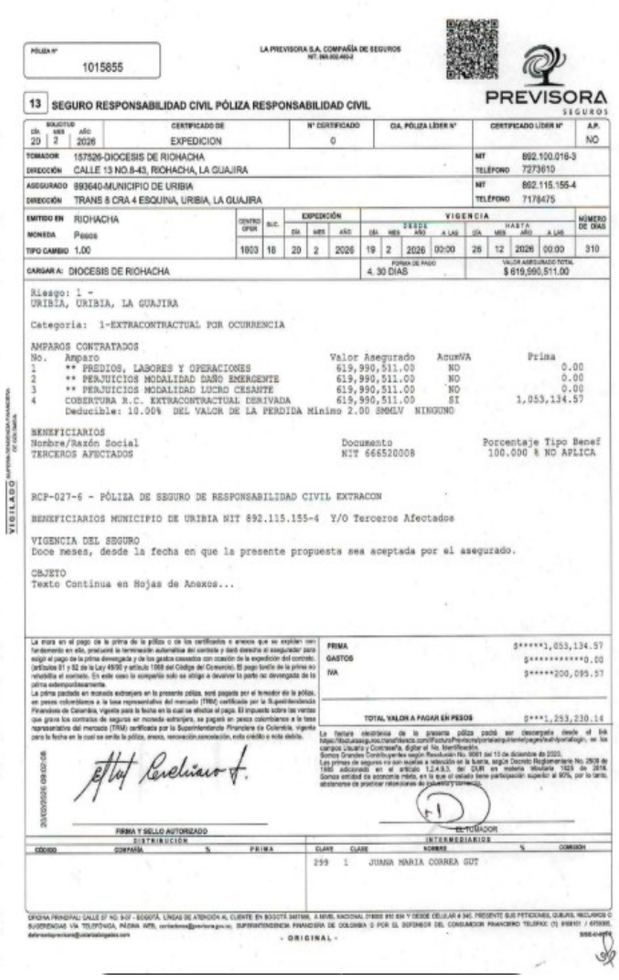
DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
299	1	JUANA MARIA CORREA GUT		

- ORIGINAL -



PÓLIZA Nº 1015855

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
20	2	2026	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR 157526-DIOCESIS DE RIOHACHA — NIT 892.100.016-3
DIRECCIÓN CALLE 13 NO.8-43, RIOHACHA, LA GUAJIRA — TELÉFONO 7273610
ASEGURADO 893640-MUNICIPIO DE URIBIA — NIT 892.115.155-4
DIRECCIÓN TRANS 8 CRA 4 ESQUINA, URIBIA, LA GUAJIRA — TELÉFONO 7178475

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA														
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00	1003	18	20	2	2026	19	2	2026	00:00	26	12	2026	00:00	310

CARGAR A: DIOCESIS DE RIOHACHA — FORMA DE PAGO 4. 30 DIAS — VALOR ASEGURADO TOTAL $ 619,990,511.00

Riesgo: 1 -
URIBIA, URIBIA, LA GUAJIRA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	619,990,511.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	619,990,511.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	619,990,511.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	619,990,511.00	SI	1,053,134.57
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Minimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 666520008	100.000 % NO APLICA

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

BENEFICIARIOS MUNICIPIO DE URIBIA NIT 892.115.155-4 Y/O Terceros Afectados

VIGENCIA DEL SEGURO
Doce meses, desde la fecha en que la presente propuesta sea aceptada por el asegurado.

OBJETO
Texto Continua en Hojas de Anexos...

PRIMA $*****1,053,134.57
GASTOS $**********0.00
IVA $*****200,095.57
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS $***1,253,230.14

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO — EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
299	1	JUANA MARIA CORREA GUT		

- ORIGINAL -

8. Presentar la respectiva factura electrónica, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Adjuntará con la factura electrónica certificaciones expedidas por los Rectores del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones Departamentales, distritales o municipales aplicables.

La Diócesis de Riohacha presenta la respectiva factura electrónica correspondiente al primer pago, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CERO CUARENTA PESOS MCTE ($2.479.962.040,00),** acompañada de los documentos soporte que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones pactadas, reconociendo que estos constituyen requisitos indispensables para el trámite de los pagos correspondientes.

En el presente se adjunta a la factura electrónica la certificación del personal contratado expedida por los rectores, las planillas de pago de seguridad social, las nóminas debidamente pagadas, la matriz de cobertura, la certificación de cobertura, los listados de estudiantes matriculados y retirados, así como la certificación de escaneos. Lo anterior permite acreditar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales en cada una de las instituciones educativas beneficiadas.

Asimismo, la entidad actúa con la debida diligencia en el conocimiento y la previsión de los gravámenes aplicables desde la etapa de presentación de la oferta y la celebración del contrato, asumiendo la responsabilidad sobre los mismos, así como los costos, multas o sanciones que pudieran generarse por la inexactitud en la información fiscal suministrada.

En este sentido, para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entiende que el valor de la propuesta presentada incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando haya lugar conforme a la ley, así como la totalidad de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones de orden departamental, distrital o municipal que resulten aplicables.

9. Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.

La Diócesis de Riohacha garantiza que, al finalizar el contrato, realiza la entrega al supervisor de la totalidad de los documentos, comunicaciones y correos electrónicos generados durante su ejecución, así como de todos los archivos producidos en cumplimiento de sus obligaciones.

Lo anterior, con el propósito de asegurar el adecuado soporte de los informes parciales y del informe final del contrato, garantizando la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información derivada de la ejecución contractual.

10. Solicitar autorización escrita de la Alcaldía Municipal de Uribia para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.

La Diócesis de Riohacha solicita la autorización escrita de la Alcaldía Municipal de Uribia para el uso del nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente aplicable. En este sentido, la entidad se abstiene de hacer uso de dichos elementos sin la debida autorización, asegurando un manejo responsable y adecuado de la identidad institucional.

Es importante destacar que la Diócesis incluye el escudo del Municipio de Uribia en los morrales que hacen parte de la estrategia de material de apoyo pedagógico dirigida a los estudiantes, con el propósito de reconocer al ente territorial como un actor fundamental en la canasta educativa y en el fortalecimiento de los procesos formativos.

11. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Diócesis de Riohacha cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con la normatividad vigente aplicable. Para tal efecto, la entidad cuenta con un profesional idóneo, debidamente licenciado, encargado de la implementación, seguimiento y mejora continua del SG-SST, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos y la adecuada gestión de los riesgos laborales.

Lo anterior se desarrolla conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, normativa que regula la obligatoriedad, organización y estándares mínimos del sistema en Colombia. En este sentido, la Diócesis adelanta acciones orientadas a la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, contribuyendo al bienestar del personal vinculado y al adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

12. Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas de la SEM Uribia, en forma ordenada respetando la secuencia en que fueron creados, es decir, el documento más antiguo es el primero de la carpeta y el más reciente es el último documento de la carpeta; Las carpetas en las cuales deberán presentarse las cuentas, serán las desacificadas cuatro aletas y deben contener hasta 200 folios. El tamaño del papel a usar, es oficio. Deben estar debidamente foliadas en lápiz mina negra No.2 y perforadas y aseguradas con gancho plástico. Si se requiere otra carpeta debe indicarse en el rótulo así: 1 de 3; 2 de 3, 3 de 3 y sucesivamente las carpetas que se requieran., la entrega se hará en forma física.

La cuenta de cobro es presentada de acuerdo con lo exigido por el manual de cuentas de la SEM Uribia, en forma ordenada, de manera oportuna, aportando factura electrónica acompañada con el listado de niños de cobertura según el SIMAT, presentación de informe parcial técnico y administrativo de las actividades del recurso humano, pedagógicas, certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas por el supervisor y/o del interventor contratado por la Alcaldía de Uribia y listado del personal contratado de acuerdo a lo pactado en el contrato N°ESAL-004-2026 LOTE 1 y el Otrosí Modificatorio N.° 1.

13. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
La entidad mantiene una comunicación permanente con el supervisor del contrato, asegurando la atención inmediata de cualquier situación que pueda incidir en el cumplimiento del objeto contractual y permitiendo la implementación de acciones preventivas y correctivas de manera eficaz. Para el mes de febrero se presentó novedad de ingreso del personal por el inicio del contrato N°ESAL-004-2026 LOTE 1.
14. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.
La Diócesis de Riohacha respeta y salvaguarda de manera integral los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su protección, bienestar y desarrollo en el marco de la ejecución contractual. En este sentido, orienta sus actuaciones conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006, así como en las demás disposiciones normativas aplicables. Asimismo, promueve entornos seguros, inclusivos y protectores, adoptando medidas que previenen cualquier tipo de vulneración de derechos y fortalecen la garantía del interés superior de los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades contractuales.
15. Efectuar el cargue en el SECOP II de los documentos e informes que se requiera.
La Diócesis de Riohacha realiza la entrega oportuna del presente informe, en el cual describe el estado de ejecución del contrato, conforme a la periodicidad establecida en el Contrato. Así mismo, adelanta la gestión contractual de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, realizando el cargue de la información conforme a los parámetros definidos en dicha plataforma. A la fecha, no se surte la etapa correspondiente al trámite de cargue en SECOP II. No obstante, una vez se alcance dicha fase, la Diócesis realiza oportunamente el cargue de los informes requeridos en la plataforma, teniendo en cuenta que este constituye el medio oficial y autorizado para la gestión contractual y el proceso de pago.
16. Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la Alcaldía Municipal de Uribia.
La Diócesis de Riohacha se compromete a atender los mecanismos de PQRS garantizando canales efectivos de atención y respuesta oportuna a los requerimientos presentados por la comunidad y los diferentes actores involucrados en la ejecución contractual. En este sentido, realiza seguimiento a las solicitudes recibidas, permitiendo la adopción de acciones de mejora continua en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.
1. Aportar su capacidad para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO INDÍGENA NAZARETH E INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE URIBIA, para el calendario académico 2026.
Con el fin de dar inicio al calendario académico la Diócesis de Riohacha dio inicio a los procesos administrativos y académicos que permitirán el desarrollo de las estrategias de desarrollo pedagógico para el año lectivo 2026: **a. Selección de personal a proveer cargos en las Instituciones educativas:** de acuerdo con la Canasta educativa aprobada por Secretaría de Educación del municipio de Uribía, se procedió a estudiar los perfiles profesionales requeridos en cada una de las instituciones educativas siguiendo la ruta: Estudio de hojas de vida, llamado para entrevistas (dirección de educación misional contratada, coordinación de talento humano, asesora pedagógica), resultado de las mismas, lista de elegibles, inicio del proceso contractual, exámenes médicos, proceso de inducción y empalme con rectores y coordinadores de sedes. **b. Reuniones generales con el personal:** Con el fin de realizar el proceso contractual, la OEMC contactó y formalizó la contratación del personal seleccionado para la vigencia 2026. A través de una reunión general se llevó a cabo un proceso de inducción para los nuevos colaboradores y reinducción con el personal antiguo, con el fin de familiarizarlos con la institución, sus políticas, procedimientos y metas para la presente anualidad.

Fecha de Reunión	Institución Educativa	Hora
21 de febrero	Internado San José	2:00 p. m.
23 de febrero	Internado de Nazareth	2:00 p. m.

En este espacio se desarrolló la siguiente agenda:

- ✓ Reflexiones por parte de la directora OEMC, Dra Deirys Pimienta García, acerca del compromiso organizacional, metas para el año 2026, asertividad en la comunicación y compromisos organizacionales de misión y calidad.
 Inducción en el SG-SST.
- ✓ Orientaciones generales afiliaciones al sistema de seguridad social.
- ✓ Actualización de datos, diligenciamiento de información para la contratación





El desarrollo pedagógico institucional es clave para garantizar una educación de calidad, ya que impulsa la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el rendimiento académico y la formación en valores. En este contexto, la OEMC ha diseñado e implementado tres estrategias orientadas a fortalecer las Instituciones Educativas Internado Indígena San José e Internado Indígena de Nazareth, abordando aspectos esenciales para su consolidación y crecimiento:

- Fortalecimiento Institucional
- Promoción de Pruebas Externas (SABER)

1.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional constituye un elemento fundamental para garantizar la calidad educativa, mediante la consolidación de procesos de gestión escolar que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes. En concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas están llamadas a responder a los desafíos pedagógicos y administrativos a través del liderazgo en la gestión directiva y la implementación de estrategias innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este marco, durante el mes de marzo, la OEMC brinda acompañamiento a las Instituciones Educativas Internado Indígena San José e Internado Indígena de Nazareth en el proceso de alistamiento e inicio de las actividades académicas, tanto en el componente administrativo como pedagógico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.089 del 23 de enero de 2026, mediante la cual se establece el calendario académico para la vigencia 2026.

A pesar de las situaciones presentadas en la ejecución contractual, el apoyo brindado ha contribuido a la adecuada planificación académica, la estructuración de horarios y la proyección de la matrícula, permitiendo avanzar en el cumplimiento de las metas de cobertura definidas para la vigencia 2026.

De manera particular, se resalta el acompañamiento realizado en el proceso de transición directiva en las Instituciones Educativas Internado Indígena San José e Internado Indígena de Nazareth, fortaleciendo la continuidad y organización de la gestión institucional.

1.2.2. Promoción de Pruebas Externas (SABER)

Las pruebas SABER son indicadores estandarizados que determinan la calidad del nivel educativo brindado. Si bien su aplicación no considera plenamente las desigualdades territoriales y las brechas socioeconómicas, representan una realidad que mide y posiciona a las instituciones en el sistema educativo nacional. En el caso particular de las instituciones diocesanas, los resultados obtenidos anualmente reflejan no solo el desempeño académico de los estudiantes, sino también el compromiso y la responsabilidad asumida en la formación integral de la niñez y juventud.

Propósito:

La estrategia de promoción de pruebas externas tiene como objetivo fortalecer el desempeño académico de los estudiantes de 10° y 11° en la Secundaria y 3° y 5° para Básica Primaria en las Pruebas SABER, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa y al cumplimiento de los estándares nacionales de aprendizaje. A través de un enfoque basado en el análisis de datos, metodologías activas y evaluación formativa, se busca potenciar el desarrollo de competencias clave en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias y Ciudadanas, garantizando una preparación integral para estas evaluaciones.

Estrategia:

Esta estrategia busca fortalecer el desempeño de los estudiantes en estas evaluaciones, no solo con el propósito de mejorar los puntajes, sino también de afianzar competencias clave en lectura crítica, razonamiento matemático y pensamiento científico, alineadas con los estándares nacionales. Para lograr este propósito, se han desarrollado tres líneas de acción:

- **Análisis de Resultados y Plan de Mejoramiento:** Con base en los informes del ICFES, anualmente se realiza un diagnóstico institucional para identificar fortalezas y oportunidades de mejora en las áreas evaluadas. Este análisis permite diseñar planes de mejoramiento específicos para cada institución educativa, alineados con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el fin de cerrar brechas de aprendizaje y fortalecer las competencias evaluadas.

- **Aplicación de Instrumentos (**Simulacros): A través de un proveedor experto en la elaboración de instrumentos, se adquieren, programas y aplican simulacros periódicos diseñados con preguntas tipo SABER, permitiendo a los estudiantes familiarizarse con la estructura del examen y desarrollar habilidades de análisis y resolución de problemas bajo condiciones similares a las de la prueba real. Además, se implementan estrategias de evaluación formativa que favorecen la retroalimentación de las áreas evaluadas y la identificación de dificultades en el proceso de aprendizaje dentro del aula.

Durante el mes de febrero se llevó a cabo el proceso de solicitud de propuestas para la implementación de la estrategia en los grados décimo y undécimo de educación secundaria. Posteriormente, se realizó el análisis y la selección del proveedor, siendo escogido para la presente anualidad el Grupo Helmer Pardo SAS, en reconocimiento a su experiencia, idoneidad y los resultados positivos obtenidos en este campo.

Asimismo, la OEMC contempla la ampliación de esta estrategia mediante la aplicación de pruebas y el análisis del desempeño académico de los estudiantes de los grados 3° y 5° de educación primaria. Para esta fase también fue seleccionado el Grupo Helmer Pardo SAS, quien será el encargado de proveer el material correspondiente, garantizando la coherencia metodológica en los procesos de evaluación institucional por competencias desde los niveles básicos de formación.

Esta medida permitirá identificar de manera temprana tanto fortalezas como dificultades en los aprendizajes fundamentales, facilitando la implementación de acciones pedagógicas oportunas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3°	5°	10°	11°	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
INTERNADO SAN JOSÉ	61	72	79	49	261
INTERNADO DE NAZARETH	123	119	81	82	405
TOTAL	**385**	**435**	**390**	**382**	**666**

2. Aportar los bienes, la planta docente y administrativa para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC, que se relaciona de manera detallada en la canasta educativa previamente acordada y que hace parte integral del presente contrato, en las fechas establecidas en el cronograma acordado.

La Diócesis de Riohacha aporta los bienes, así como la planta docente y administrativa requerida, con el fin de garantizar la adecuada implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) o del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), conforme a lo establecido en la canasta educativa previamente acordada, la cual hace parte integral del contrato.

En este sentido, la entidad asegura la disponibilidad oportuna de los recursos humanos y materiales necesarios, en cumplimiento de las fechas definidas en el cronograma establecido, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos y administrativos en las instituciones educativas beneficiadas.

Infraestructura física de las instituciones educativas. Para llevar a cabo los procesos educativos en el Municipio de Uribia, la Diócesis de Riohacha ha dispuesto la siguiente infraestructura:

- Internado Indígena de Nazareth, ubicado en Nazareth Alta Guajira, Uribía La Guajira.
- Internado Indígena San José de Uribía, ubicado en la Transversal 4 No. 3 – 17, Uribía La Guajira.

Directivos y Docentes. El talento humano integrado por docentes y directivos docentes, ha sido seleccionado de acuerdo con los perfiles requeridos, algunos vienes laborando en cada contratación que se presenta, otros son nuevos, por lo tanto, su proceso de vinculación surtió los efectos descritos anteriormente.

Administrativos (operativos, servicios generales, Asistenciales, Técnicos, equipo psicosocial, supervisor de cocina, auxiliares de internos, auxiliares de cocina). Es el personal con competencias laborales, dispuestos para el desempeño de tareas concretas en los establecimientos educativos, conocedores y portadores de conocimientos y saberes específicos.

Mobiliario. Para la prestación del servicio educativo, las instituciones Internado San José e Internado de Nazareth cuentan con el mobiliario necesario para atender a los educandos una vez ingresan a los establecimientos educativos; cabe anotar que el mobiliario va presentando deterioro por el uso y se va arreglando y restaurando cuando se requiera.

Personal Contratado

Con el objetivo de dar inicio al calendario académico, la Diócesis de Riohacha ha llevado a cabo los siguientes procesos administrativos para facilitar el desarrollo de las estrategias de desarrollo pedagógico durante el año lectivo 2026:

Se hizo el proceso de selección y contratación que contempla los siguientes pasos:

- ✓ Proyección (por parte de las rectoras) de los perfiles y necesidades del personal requerido
- ✓ Análisis de las necesidades por parte de la Dirección de Educación Misional Contratada
- ✓ Revisión y análisis de hojas de vida en la base de datos institucional
- ✓ Llamado a los aspirantes para ser entrevistados
- ✓ Entrevistas a los aspirantes por parte del equipo de la Educación Misional Contratada (psicóloga, recursos humanos y directora, en su orden)
- ✓ Presentación de resultados del proceso de selección a la dirección
- ✓ Análisis conjunto (Dirección, Psicóloga y Coordinadora administrativa) de los resultados del proceso de selección
- ✓ Solicitud de documentación para la contratación (certificados de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios y judiciales actualizados)
- ✓ Recepción de documentación
- ✓ Valoración y aplicación de exámenes médicos de ingreso. Proceso de contratación (apertura de cuenta bancaria para efectuar las consignaciones)
- ✓ Empalme con rectores y coordinadores de sedes

Exámenes médicos ocupacionales

La Diócesis de Riohacha garantiza la realización de los exámenes médicos ocupacionales a la totalidad del personal vinculado, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la vigencia 2026, este proceso se desarrolla con el apoyo de la empresa Medicina Laboral Integral LTDA.

En este contexto, los exámenes médicos ocupacionales se realizan el día 21 de febrero en el Internado Indígena San José y el día 23 de febrero en el Internado Indígena de Nazareth, asegurando la valoración oportuna de las condiciones de salud del personal.



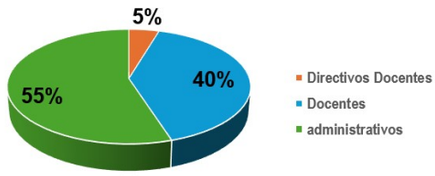





La cantidad de docentes se estipuló según el número de estudiantes que quedaron sin atender por los docentes oficiales y el personal administrativo en cada uno de los establecimientos educativos según las necesidades presentadas por cada rectora; es importante resaltar que la Diócesis prioriza la vinculación de personal residente en Nazareth, siempre que cumpla con los requisitos establecidos, contribuyendo así a la generación de oportunidades laborales en zonas rurales, donde el acceso al empleo suele ser limitado, y fortaleciendo el arraigo y compromiso con la comunidad educativa.

A continuación, se detalla la cantidad de personal según canasta:

Institución Educativa	Directivos Docentes	Docentes	Adtivos	Total personal
Internado San José	2	10	33	45
Internado de Nazareth	4	43	39	86
TOTAL	6	53	72	131



Grafica N°1

Del 100% del personal contratado el 55% del personal corresponde al componente administrativo, lo cual refleja el fortalecimiento de las áreas de apoyo necesarias para garantizar la operación integral de los internados, incluyendo servicios generales, atención a estudiantes, procesos asistenciales y logísticos. Por su parte, el 40% del personal está conformado por docentes, quienes tienen a su cargo el desarrollo de los procesos pedagógicos y la implementación de las estrategias educativas, asegurando la calidad en la enseñanza y el acompañamiento académico de los estudiantes. Finalmente, el 5% corresponde a directivos docentes, quienes lideran los procesos de gestión institucional, orientando las acciones pedagógicas, administrativas y comunitarias en cada uno de los establecimientos educativos.

Esta distribución del talento humano permite una adecuada articulación entre los componentes administrativos, académicos y directivos, favoreciendo el cumplimiento del objeto contractual y el desarrollo integral de los estudiantes atendidos en ambos internados.

Durante el mes de febrero se presentaron las siguientes novedades:

INCAPACIDADES Y LICENCIAS

CEDULA	NOMBRE	F. INICIO	F. FIN	ORIGEN	EPS
1.124.512.278	MARTA GONZALEZ GONZALEZ	15-sep.-25	01-mar.-26	INCAPACIDAD GENERAL LIC MAT	NUEVA EPS
1.006.915.756	BETSI GONZALEZ GONZALEZ	4-oct.-25	6-feb.-26	INCAPACIDAD GENERAL LIC MAT	NUEVA EPS
1.006.914.068	SUSANA MARIA URIANA	22-dic.-25	26-abr.-26	INCAPACIDAD GENERAL LIC MAT	ANAS WAYUU
1.124.521.168	MIRELIS SUAREZ SUAREZ	23-feb.-26	1-jul.-26	INCAPACIDAD GENERAL LIC MAT	NUEVA EPS

Se anexa: Listado de personal contratado, lista de asistencia de inducción de personal.

3. Desarrollar los programas curriculares y planes de estudios de los grados y niveles determinados en el proyecto educativo institucional EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INTERNADO INDÍGENA NAZARETH del Municipio de Uribía del Departamento de La Guajira, para el calendario académico 2026, con el fin de prestar adecuadamente el servicio educativo.

La Diócesis de Riohacha, en cumplimiento del Contrato No. ESAL-004-2026 LOTE 1, ha liderado y acompañado durante el presente periodo una serie de acciones orientadas a garantizar el derecho a una educación de calidad, pertinente e intercultural para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Institución Etnoeducativa Rural Internado Indígena de Nazareth y la Institución Educativa Internado Indígena San José del municipio de Uribia.

Durante el mes de marzo de la presente anualidad, se han consolidado acciones para dar seguimiento y continuidad a la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución, reafirmando su carácter intercultural, contextualizado y centrado en las necesidades específicas de los estudiantes y sus entornos. Cada PEI sigue articulado con los elementos que lo componen: Manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación, Proyectos Transversales, Programas Curriculares y Planes de Estudio, que funcionan como hoja de ruta de la educación que se brinda en los dos internados.

Entre las principales acciones adelantadas por la Diócesis de Riohacha, en coordinación con las rectoras y equipos institucionales, se destacan:

- Ejecución de mesas de trabajo pedagógicas con participación de docentes, coordinadores y directivos, orientadas a la planeación académica, revisión de las metas institucionales y ajuste de metodologías según los retos detectados en los diagnósticos de cada grupo de estudiantes.

- Fortalecimiento de estrategias de permanencia y bienestar escolar, como el seguimiento a la cobertura, residencia escolar, apoyo psicosocial y acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas diferenciales, centradas en el reconocimiento de saberes propios y el diálogo intercultural como base para los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Administración apropiada de recursos para fortalecer los procesos pedagógicos.



Calendario académico y planeación institucional

La Institución Etnoeducativa Internado Indígena de Nazareth e Internado Indígena San José, ubicadas en el municipio de Uribia, adoptaron el calendario académico oficial establecido mediante la Resolución N.° 1236 de 2025, que fijó como fecha de inicio del año escolar el 2 de febrero de 2025. Sin embargo, el inicio efectivo de la prestación del servicio educativo por parte de la Diócesis de Riohacha, en el marco del Contrato N.° ESAL 004-2026 de 2026, se formalizó el 23 de febrero de 2026. Esta demora obedeció a situaciones administrativas ajenas a la voluntad tanto de la Oficina de Educación Misional Contratada (OEMC) como de las instituciones educativas, lo que generó un desfase de tres (3) semanas académicas durante las cuales no fue posible brindar atención educativa formal a los estudiantes matriculados.

Como resultado de la mencionada situación, la Semana de Desarrollo Institucional —establecida en el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional como un espacio clave para la formulación, revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los planos de estudio y demás componentes institucionales— no pudo realizarse en el período originalmente previsto en el calendario escolar.

Tampoco fue posible cumplir con las tres (3) primeras semanas académicas en aula, lo que requiere contemplar con el diseño e implementación de un Plan de Contingencia para compensar las semanas académicas no cubiertas, asegurar el cumplimiento del número de horas exigidas por el Decreto 1850 de 2003 y garantizar el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias en todos los niveles educativos.

No obstante, con el fin de garantizar un inicio de año escolar ordenado, pertinente y articulado, se llevaron a cabo jornadas institucionales de alistamiento y planeación, lideradas por las rectoras de ambas instituciones con el acompañamiento de la OEMC. Estas jornadas, aunque no sustituyen formalmente la Semana de Desarrollo Institucional, cumplieron una función estratégica al permitir la preparación académica, la organización del trabajo institucional y el fortalecimiento del compromiso del equipo docente con la labor educativa.

Diagnóstico Académico y socioafectivo para el diseño de estrategias de priorización curricular de los aprendizajes

Con el acompañamiento de la Oficina de Educación Misional Contratada, durante el mes de marzo, la gestión pedagógica de las Instituciones Educativas Internado Indígena de Nazareth e Internado Indígena San José, desarrollaron procesos de evaluación diagnóstica, con la finalidad de elaborar un inventario para la priorización de aprendizajes que hagan posible el fortalecimiento de la calidad en los diferentes niveles de la trayectoria educativa.

En desarrollo de lo anterior, cada establecimiento atiende de manera particular estrategias curriculares de acuerdo con su autonomía institucional, las cuales relacionamos a continuación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INTERNADO INDÍGENA SAN JOSÉ
Responsabilidad es Nuestro Lema

Direccionamiento estratégico

Propósito: planificar y organizar un plan de acción para la presente vigencia, centrándose en el fortalecimiento de las competencias y habilidades de las estudiantes del Internado San José, con la participación activa de diversos actores, como entidades públicas y privadas, familias y comunidad en general.

Estrategia: Para la vigencia 2026, la Institución Educativa Internado Indígena San José ha estructurado un direccionamiento estratégico enfocado en la planificación y ejecución de un plan de acción institucional orientado al fortalecimiento de las competencias académicas, socioemocionales y culturales de las estudiantes, tanto internas como externas.

Este proceso es liderado por la nueva rectora, la Hermana Mariela Higuera, quien, a partir del plan de acción institucional, ha priorizado la formación integral de las niñas y adolescentes, promoviendo un enfoque educativo humanista, intercultural y contextualizado. En este sentido, se ha impulsado la articulación con distintos actores del entorno, tales como entidades públicas y privadas, familias, comunidad local, autoridades tradicionales y el equipo institucional, favoreciendo un trabajo corresponsable en el desarrollo educativo.

Desde la Oficina de Educación Misional Contratada (OEMC), se ha brindado acompañamiento mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, fundamentadas en la comunicación asertiva, el trabajo conjunto y la mejora continua. Este enfoque ha contribuido a consolidar una cultura organizacional basada en la retroalimentación permanente, el aprendizaje colectivo y la toma de decisiones fundamentadas.

De igual manera, se ha dado prioridad al uso adecuado y eficiente de los recursos institucionales —humanos, materiales, financieros y tecnológicos— como elemento clave para el logro de los objetivos propuestos. Este enfoque permite garantizar una gestión administrativa y pedagógica alineada con los principios de transparencia, equidad y calidad educativa.





Bienvenida a las estudiantes

Con gran entusiasmo y motivación por el reencuentro, estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa dieron inicio exitoso al año lectivo 2026. Las estudiantes internas fueron recibidas cálidamente y se integraron de manera masiva a las actividades institucionales. En esta ocasión, se llevó a cabo la presentación oficial del equipo de docentes, personal administrativo y directivos que acompañarán la labor formativa durante el presente año escolar.





Gestión académica:

Propósito: garantizar que la educación ofrecida por la institución sea de calidad, relevante, equitativa y orientada al éxito integral de las estudiantes, preparándolas para enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir positivamente a la sociedad.

Estrategia:

Durante el primer mes del calendario académico 2026, la gestión académica de la Institución Educativa Internado Indígena San José se ha enfocado en el fortalecimiento de procesos pedagógicos pertinentes e inclusivos, en coherencia con el modelo educativo institucional. Este proceso ha sido orientado por la Coordinación Académica, en articulación permanente con el equipo docente, bajo los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y una concepción pedagógica centrada en la formación integral de las y los estudiantes.

En este período inicial, una de las acciones prioritarias fue la aplicación de un diagnóstico académico por parte de los docentes, con el propósito de identificar las brechas de aprendizaje existentes, especialmente aquellas asociadas a bajo desempeño académico. Este ejercicio permitió reconocer factores que inciden en dichas dificultades y orientar la formulación de estrategias pedagógicas para su mejoramiento.

En este contexto, se ha dado especial relevancia a la revisión crítica de las prácticas pedagógicas implementadas en el aula. Se ha evidenciado que, en algunos casos, las metodologías tradicionales no logran generar el nivel de interés y motivación requerido para promover aprendizajes significativos. En consecuencia, se ha iniciado un proceso de reflexión pedagógica orientado a la transformación de las estrategias de enseñanza, impulsando el uso de metodologías innovadoras que favorezcan la participación activa y el compromiso de las estudiantes en su proceso formativo.

Como parte de estas acciones, se adelantó la revisión y ajuste de los planes de aula, tomando como referencia los resultados del diagnóstico inicial. Este proceso ha permitido priorizar aprendizajes esenciales y responder de manera más efectiva a las necesidades formativas de las estudiantes, fortaleciendo la calidad del proceso educativo.



Reunión de rectoría con docentes

Aplicación de instrumentos diagnósticos: Durante el mes de marzo se aplicaron pruebas diagnósticas en todos los grados como ejercicio fundamental que permitieron identificar el nivel de desempeño de las estudiantes en áreas fundamentales y diseñar planes de

mejoramiento específicos, acompañados por retroalimentaciones docentes. Las evaluaciones diagnósticas se aplicaron empleando la evaluación como una herramienta de acompañamiento al aprendizaje, con enfoque formativo, motivacional y diagnóstico.

También se dio inicio a la planeación, desarrollo e implementación de los proyectos institucionales y transversales, que han sido actualizados y contextualizados para fortalecer valores, pensamiento crítico, conciencia ambiental, identidad cultural y competencias ciudadanas. A la fecha se están desarrollando las actividades propias de la elección del gobierno escolar y el uso adecuado del tiempo libre.

Gobierno Escolar

En el marco del fortalecimiento de la participación democrática, se llevó a cabo el lanzamiento del Gobierno Escolar en la institución, dando apertura al proceso de conformación de los diferentes estamentos de representación estudiantil.

En este sentido, se realizó la convocatoria para la inscripción de candidatos a personería, contraloría estudiantil y representantes de grupo, promoviendo el liderazgo, la participación activa y el ejercicio de la democracia dentro de la comunidad educativa.

Asimismo, se habilitaron espacios para que las estudiantes interesadas en participar en estos procesos pudieran formalizar su inscripción, garantizando condiciones de inclusión y equidad.





Acompañamiento académico y disciplinario personalizado: Se realizaron seguimientos a estudiantes con bajo rendimiento o dificultades de adaptación, con orientación pedagógica y apoyo del equipo psicosocial, propiciando entornos protectores y motivadores para el aprendizaje y la convivencia pacífica.

Gestión a la comunidad

La gestión a la comunidad en el contexto escolar tiene como finalidad consolidar relaciones sólidas, participativas y colaborativas entre la institución educativa y su entorno social, favoreciendo la corresponsabilidad en los procesos formativos.

En la Institución Educativa Internado Indígena San José, esta gestión se orienta al desarrollo de acciones que promueven la integración activa de los diferentes actores de la comunidad educativa. En este sentido, se fomenta la participación de padres, madres de familia, acudientes, líderes comunitarios, organizaciones sociales y demás actores del contexto, involucrándolos en actividades institucionales, proyectos pedagógicos y procesos de toma de decisiones que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa.

De igual manera, se ha priorizado el fortalecimiento de la comunicación institucional mediante el establecimiento de canales abiertos, permanentes y bidireccionales, que faciliten el intercambio de información, el diálogo constructivo y la retroalimentación entre la institución y la comunidad. Este enfoque permite generar confianza, fortalecer el trabajo conjunto y promover una participación activa en el acompañamiento del proceso educativo de las estudiantes.

En el primer mes, se contó con la presencia de funcionarios de la Policía Nacional para dar orientaciones acerca del cuidado y protección de las niñas y adolescentes y las rutas de atención.




Vida Interna

De manera masiva acudieron las 380 estudiantes internas, las cuales fueron recibidas en condiciones apropiadas para su permanencia en la Institución con el apoyo del personal contratado para el cuidado y atención en vida interna




ingreso de estudiantes internas

Durante la permanencia en el internado, las estudiantes residentes además de recibir educación de acuerdo con la jornada escolar reciben atención, acompañamiento de tareas y estudio dirigido, orientación y cuidado por el personal contratado por la OEMC en uso adecuado del tiempo libre, orientación de labores para la sana convivencia en la cotidianidad.




Estudiantes internas acompañamiento

Propósito:

Durante este periodo, el propósito principal del direccionamiento estratégico fue planificar y organizar un plan de acción alineado con la vigencia actual, con énfasis en la articulación de la misión y visión institucional con la cultura organizacional de la Institución. Esta planificación ha buscado fortalecer la identidad institucional y consolidar un ambiente que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

Estrategia: Con el fin de lograr los objetivos propuestos, se dio inicio a la planeación educativa mediante la revisión y análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta revisión permitió establecer lineamientos que orientan las acciones pedagógicas en coherencia con la misión, visión y cultura de la Institución. Así mismo, se identificaron estrategias para fortalecer el trabajo en equipo y fomentar una convivencia armónica dentro de la comunidad educativa.

Gestión Directiva:

La rectora, Hermana María del Rosario Mejía, quien asumió el cargo este año, ha liderado espacios de interacción con todo el personal institucional. Estos espacios han incluido actividades lúdicas y recreativas que favorecen la integración y el sentido de pertenencia. Además, en estas interacciones se han generado propuestas orientadas al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes, así como a la actualización del PEI y del Manual de Convivencia.



Rectora María del Rosario Mejía en comunidad



Planeaión de actividades con el equipo docente

Reunión General con el Personal:

Aunque no fue posible llevar a cabo la Semana de Desarrollo Institucional como estaba inicialmente prevista, días previos al ingreso de los estudiantes se realizaron reuniones generales en la que participaron:

- El equipo directivo y el personal docente.
- El personal administrativo de la residencia escolar, incluidos coordinadores de vida interna, auxiliares de internos, supervisores y auxiliares de cocina.
- El personal administrativo y operativo en general.

Este encuentro, convocado por las directivas institucionales en conjunto con delegados de la OEMC, permitió establecer una base sólida para el inicio del año lectivo. En esta jornada se abordaron temas prioritarios relacionados con la organización académica, la convivencia escolar, la proyección institucional y el fortalecimiento de la cultura organizacional.



Reunión de bienvenida y planificación insttiucional con docentes y administrativos

La Institución recibió a los estudiantes internos, especialmente a aquellos que, por motivo de la lejanía de sus hogares, se han integrado al internado con el objetivo de fomentar sus aprendizajes. Como cada año, nos comprometemos a ofrecerles un entorno propicio para su desarrollo académico, personal y espiritual, con el fin de transformar sus condiciones de vida y brindarles una educación de calidad.

La bienvenida a los estudiantes dio inicio con una actividad en comunidad orientada al fomento de la dimensión espiritual. Esta actividad fue precedida por una eucaristía, que permitió a los estudiantes recibir la bendición sacramental para iniciar el nuevo ciclo lectivo con un espíritu renovado. Posteriormente, se realizaron presentaciones por parte del equipo directivo, los coordinadores, y el personal docente, con el objetivo de familiarizar a los estudiantes con los recursos humanos y sociales disponibles para su formación.

Bienvenida para los Estudiantes:
Durante la jornada de bienvenida, se socializaron diversos aspectos importantes para la organización y el buen desarrollo del año académico, tales como:

- Se explicó a los estudiantes el manual de convivencia, enmarcado en la misión y visión institucional, abordando los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa.
- Se detallaron los periodos académicos, el uso adecuado del uniforme escolar, y los horarios establecidos para las actividades cotidianas.
- Se brindaron pautas sobre el conducto regular para presentar inquietudes o reclamos, además de recomendaciones sobre los hábitos de estudio necesarios para un buen desempeño académico.
- Como parte de la agenda, los estudiantes egresados del internado compartieron sus experiencias, destacando las vivencias más significativas que contribuyeron a su formación integral y cómo cada uno puede.

En las diferentes sedes satélites, de manera organizada y efectiva dieron inicio a las labores académicas, cumpliendo con el cronograma institucional con asistencia masiva de los estudiantes.



Gestión académica

Propósito: Establecer de manera clara los aprendizajes esperados para cada área por grado, el desarrollo de proyectos transversales, los tiempos asignados para las actividades, los recursos necesarios y la forma de evaluación. Todo esto de acuerdo con el plan de estudios, la jornada escolar y el modelo pedagógico institucional, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Estrategia: Pese a la novedad en el inicio escolar, tanto los directivos como los docentes han estado comprometidos en la elaboración de una ruta de trabajo orientada al mejoramiento de la calidad educativa. Este proceso de planeación ha permitido optimizar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo un enfoque pedagógico coherente con las metas institucionales y adaptado a las necesidades de los estudiantes.




Desarrollo de Proyectos institucionales

Propósito: El objetivo principal de los proyectos institucionales es promover el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes, asegurando que puedan acceder a sus derechos culturales y potenciar su desarrollo personal en un ambiente inclusivo y respetuoso.

Estrategia: Debido a los procesos tardíos de inicio sólo se ha iniciado con la ejecución del proyecto de Gobierno escolar, contando con la participación activa de toda la comunidad educativa en los diferentes procesos institucionales. A través de la promoción de actividades diversas, se busca facilitar el acceso a los derechos culturales de los estudiantes, impulsando su crecimiento personal en un contexto de cordialidad y respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad.




Dentro de los proyectos pedagógicos en desarrollo durante este mes, se destaca:

Gobierno Escolar:
Con el propósito de fomentar un espacio inclusivo, participativo y democrático, donde todos los miembros de la comunidad educativa puedan contribuir activamente al mejoramiento de la institución escolar y al logro de sus objetivos educativos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Inscripción y Socialización de Propuestas:** Se abrieron espacios para la inscripción de los estudiantes interesados en ser parte de los procesos de representación estudiantil, seguidos de la socialización de las propuestas para el mejoramiento institucional.

- **Elección de Representantes Estudiantiles:** Se realizaron las elecciones de los representantes estudiantiles en los diferentes estamentos, como el personero, contralor y consejo estudiantil, buscando involucrar a los estudiantes en la toma de decisiones que afectan su vida escolar.





Gestión Comunitaria

La gestión hacia la comunidad en el ámbito escolar tiene como propósito establecer relaciones sólidas y colaborativas que fortalezcan el proceso educativo, promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyan al bienestar general de la comunidad. En este contexto, el Internado de Nazareth se presenta como un símbolo de unidad e integración nazarena, consolidándose como un pilar dentro de la comunidad local.

La Institución mantiene un vínculo estrecho con la cotidianidad del corregimiento, participando activamente en eventos y actividades que requieren el apoyo y la colaboración de la comunidad educativa. Este enfoque no solo facilita la integración de los estudiantes con su entorno, sino que también refuerza el compromiso de la institución con el desarrollo social y cultural de la región.

A través de estas acciones, se busca fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia su comunidad y, al mismo tiempo, contribuir al progreso y bienestar de los habitantes del corregimiento.

La alianza destacada en el inicio de este año escolar es la relacionada a la presencia de la Institución Universitaria de Barranquilla, que se ha vinculado como aliado estratégico, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer la calidad de la gestión académica en la institución. Esta alianza se orienta al desarrollo de competencias cuantitativas y lectoescritoras en los estudiantes, contribuyendo al mejoramiento de los aprendizajes fundamentales.

En este marco, se realizó la convocatoria a padres de familia para la socialización de la estrategia, generando un espacio de diálogo y apropiación del proceso. La iniciativa ha sido recibida de manera positiva, evidenciando aceptación y satisfacción por parte de la comunidad educativa, así como disposición para acompañar el fortalecimiento académico de los estudiantes.





Socialización de la propuesta a padres de familias y estudiantes

Vida Interna

Propósito:
El propósito fundamental de esta estrategia es garantizar el acceso, la permanencia y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar provenientes de las zonas dispersas de la Alta Guajira y del hermano país Venezuela. A través de la Institución, la Educación Misional Contratada brinda atención integral a estos estudiantes, ofreciendo cuidados y servicios en la residencia escolar, lo que facilita su integración y permanencia en el sistema educativo.

Estrategia:
Como parte de la estrategia implementada, en la presenta anualidad se continúa brindando atención a 255 estudiantes que, de manera masiva, llegaron a la Institución el día de su ingreso. Estos estudiantes fueron recibidos en condiciones apropiadas para su permanencia en el Internado, donde se les ofreció un ambiente seguro y adecuado para su desarrollo académico y personal.

El personal contratado para el cuidado y atención en vida interna tiene un papel fundamental en la integración de los estudiantes, garantizando un proceso de adaptación favorable. Este equipo capacitado, se encarga de proporcionar el apoyo necesario en términos de bienestar físico, emocional y social, asegurando que los estudiantes pudieran concentrarse en su educación y sentirse parte de la comunidad educativa.


Estudiantes internos en comunidad nocturna


acompañamiento en estudio dirigido

4. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en la INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO INDIGENA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURALINTERNADO INDÍGENA NAZARETH del Municipio de Uribía, para el calendario académico 2026, sin que el índice de deserción supere el 4% durante el año lectivo.

Descripción del avance:

La Educación Misional Contratada de la Diócesis de Riohacha establece mecanismos para mantener la cobertura y garantizar la permanencia de los educandos durante el año lectivo, algunos proyectos se lideran desde la oficina principal y otros se dirigen desde cada institución educativa:

Dentro de los proyectos liderados desde la oficina principal se encuentran:

a. **Programa de atención psicosocial:**

El proyecto de "Atención Psicológica y Social" liderado por la OEMC tiene como objetivo principal brindar orientación y apoyo para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en aspectos emocionales, sociales y ocupacionales, considerando su contexto familiar, escolar y comunitario.
En la presente anualidad contamos con un equipo interdisciplinar de 4 profesionales que atienden al 100% de la población de las Instituciones Educativas Internado Indígena San José e Internado Indígena Nazareth y sus respectivas sedes. A continuación, se detallan las actividades realizadas en el primer mes, en colaboración con los diferentes actores de la comunidad educativa. Es importante destacar que la Secretaría de Educación Municipal ha apoyado esta gestión con el nombramiento de 3 profesionales que se han unido al apoyo orientador y socioemocional de los niños, niñas y adolescentes de nuestras comunidades educativas.
En el primer mes se desarrollaron actividades teniendo en cuenta la ejecución de los proyectos obligatorios del equipo psicosocial con el fin de garantizar el bienestar emocional y social de estudiantes antiguos y nuevos fomentando así un entorno seguro y saludable para el desarrollo integral y la activación de los mecanismos de apoyo, los cuales pueden realizar precisamente con el apoyo de este equipo interdisciplinario. En concordancia se logra desarrollar temas como: Rutas de atención, motivación escolar, adaptación escolar, inducción a estudiantes nuevos, manejo adecuado de las emociones, estrategias para mejorar el rendimiento académico, derechos y deberes escolares, y buen trato y convivencia. Estos temas se asocian a uno de los proyectos, el cual está relacionado directamente con las

personas, sus intereses y expectativas en cuanto al nuevo año escolar. y se enmarca en el “proyecto de vida”. De igual forma se desarrollaron temas sobre sexualidad, enmarcados en el proyecto de “educación sexual”, y temas sobre el manejo adecuado de las redes sociales, en el marco del proyecto de “prevención de conductas adictivas”. De esta manera se logra que los estudiantes desarrollen habilidades cognitivas y comunicativas favoreciendo su desarrollo, y brindándoles una participación activa en él.

- **Acompañamiento y atención psicosocial en el inicio del año lectivo 2026**: apoyo y atención a los estudiantes durante el proceso de recibimiento al inicio del año escolar, considerando aspectos psicosociales que pudieran surgir durante esta etapa de transición.
- **Socialización de casos de seguimiento del año anterior:** revisión y análisis de casos del año anterior, que requieren seguimiento durante el presente año, con el fin de compartir información relevante con los docentes, padres de familia y estudiantes implicados, garantizando una atención integral y continua.
- **Inducción a estudiantes nuevos**: orientación y apoyo a los estudiantes nuevos para facilitar su adaptación al entorno escolar y promover su integración en la comunidad educativa.
- **Acompañamiento a la asistencia de los estudiantes**: Cada mes con el apoyo, de docentes, equipo psicosocial y directivos docentes, se hace acompañamiento a la asistencia, se orientan a los estudiantes sobre el uso adecuado del uniforme la importancia de la presentación personal y buenos modales
- Se socializa al rector y coordinador académico las necesidades académicas y convivenciales identificadas que nos permitan equilibrar y brindar apoyo desde el área psicosocial, para así articular los procesos con base en los estamentos de la institución.

Cada equipo focalizó como actividad prioritaria, la socialización de los casos de estudiantes que requieren seguimiento, asegurando un acompañamiento oportuno y la adaptación de estrategias pedagógicas a sus necesidades. Asimismo, se activó el sistema de registro de excusas, permitiendo detectar ausencias recurrentes y coordinar las acciones necesarias para evitar la deserción escolar.

La integración de las familias en el proceso educativo ha sido una prioridad, promoviendo espacios de diálogo y trabajo conjunto. En este sentido, los padres de familia fueron invitados a participar activamente en el desarrollo de los proyectos institucionales, generando un compromiso colectivo para mejorar la experiencia escolar de los estudiantes.



Talleres grupales



Atención individual



Atención apadres de familia



Socialización de casos a docentes

b. Pastoral Educativa

La pastoral educativa es un pilar fundamental en las instituciones de orientación católica, ya que busca fortalecer la formación en valores, la convivencia escolar y la construcción de comunidad, promoviendo una educación integral que trascienda el ámbito académico. A través de

esta estrategia, se fomenta el desarrollo espiritual y social de todos los miembros de la comunidad educativa.

Propósito: fortalecer la formación integral de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de valores, la espiritualidad y la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Internado Indígena San José e Internado Indígena Nazareth y sus respectivas sedes. A través de la integración de principios cristianos en el currículo, la formación espiritual y social, y la consolidación de estrategias para la resolución pacífica de conflictos, se busca impactar positivamente el bienestar personal e interpersonal de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y familias.

Esta estrategia se articula en tres líneas de acción:

- Integración de valores en el currículo, es decir, promovemos y alineamos las estrategias de formación académica con el desarrollo de competencias ciudadanas y espirituales. En este proceso, se respeta el Estado laico y se propicia el diálogo ecuménico, favoreciendo un ambiente de apertura y convivencia armónica en el marco de la diversidad religiosa.

- Acciones de formación espiritual y social: Con el propósito de fortalecer la dimensión espiritual de la comunidad educativa, se han planificado diversas actividades de reflexión y crecimiento personal, entre las que se incluyen: jornadas de formación en valores y crecimiento espiritual; celebraciones litúrgicas y encuentros de fe; proyectos de servicio social y voluntariado, que promuevan la solidaridad y el compromiso con el prójimo; grupos juveniles. También se espera abordar la orientación espiritual individual y grupal en directivos, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia; retiros y convivencias con un enfoque formativo, que permitan el fortalecimiento de la vida espiritual y su impacto en las relaciones interpersonales.

- Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos: en concordancia con la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), la pastoral educativa también incide en la consolidación de un ambiente escolar pacífico y respetuoso. A través de estrategias de resolución de conflictos, mediación escolar y promoción del respeto, se busca construir comunidades educativas solidarias y basadas en el diálogo.

Durante el mes de febrero-marzo se desarrollaron actividades cuaresmales, lideradas por los párrocos y las hermanas capuchinas en Internado de Nazareth y hermanas Lauritas en el Internado San José. Durante la actividad en cada una institución la comunidad educativa participó activamente, teniendo en cuenta el respeto de la libertad religiosa y el diálogo ecuménico. El resultado de la actividad permitió seguir educando a la población en la fe y la dimensión espiritual con el propósito de darles a conocer la importancia que tiene Jesús en la vida de los cristianos.

En el Internado de Nazareth, las hermanas terciarias Capuchinas adelantan acciones pastorales con apoyo del párroco diocesano Nairo Zambrano Vanegas, quienes orientan y acompañan espiritualmente a las diferentes sedes del Internado de Nazareth y sus comunidades aledañas. El párroco de la Institución Carlos Cervantes dirige el retiro espiritual a los docentes, con el fin de vincularse más a la presencia de Jesucristo y de alejarse por un tiempo de las obligaciones cotidianas para dedicarse a meditar. Seguidamente se dio la interacción del equipo psicosocial con actividades lúdicas recreativas.




Eventos

a. **XVII Proyectos y Programas educativos, culturales, artísticos, científicos y deportivos**: Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las habilidades deportivas, científicas y culturales de los estudiantes, fomentando lazos de hermandad y promoviendo altos niveles de desempeño que impacten de manera positiva en su desarrollo personal y académico. A lo largo del año, se implementan diversas actividades enmarcadas en este propósito, cuyo resultado se presenta en el Encuentro Deportivo,

Científico y Cultural de las Instituciones Educativas Diocesanas, que en la vigencia 2026 se llevará a cabo del 19 al 21 de agosto.

En esta edición, seguimos reafirmando el compromiso con la formación integral de los estudiantes. Además, como parte de la competencia de danza, se ha establecido el flamenco como género obligatorio, promoviendo el reconocimiento y la apreciación de esta expresión artística.



b. XVIII Concurso de Pintura:

El concurso busca promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la expresión creativa y el fortalecimiento de valores, desplegando la creatividad, el disfrute estético y la interiorización de valores, así como el reconocimiento de la naturaleza en la cotidianeidad de los estudiantes. Este proyecto es apoyado por el Equipo Psicosocial, Se hace entrega de los materiales y además de momentos metodológicos para la ejecución.

Objetivo	Estimular en niños y niñas la creatividad para crear, expresar y apreciar sus sentimientos a partir de la interacción con los demás y con el entorno.
¿Quiénes participarán?:	Estudiantes del nivel de Preescolar de las Instituciones Educativas Diocesanas.
Modo	Colectivo, colaborativo
Quiénes apoyarán?	Docentes de aula con el Equipo de Atención Psicosocial Institucional
¿Qué materiales se utilizarán?:	Vinilos, lápices negros, pinceles etc. (no se aceptará otro recurso distinto de los mencionados). Nota: los materiales serán suministrados por la Diócesis de Riohacha

Cronograma	
Marzo 18- 31	Entrega de materiales y lineamientos del concurso
Hasta abril 26	Jornada pedagógica, desarrollo del proyecto en cada sede/Institución.
Marzo 18-mayo 2:	Cada sede organiza su jornada de socialización del concurso con la presencia de OEI
Hasta mayo 2	Envío a la Dirección de EMC de manera digital fotografías y video de trabajo final
Encuentro diocesano (19-21 de Agosto)	Premiación de ganadores

c. Foro en ética y valores- Discoforo.



El *Disco-foro* 2026 como estrategia didáctica, busca analizar el mensaje de la obra **Robinson Crusoe** de Daniel Defoe, a través de la presentación de expresiones artísticas (canciones, dramatizaciones…), que acercan a los estudiantes al pensamiento creativo, la reflexión, la expresión y la sensibilización hacia la práctica de valores incluyentes.

Propósito

Despertar reacciones éticas y estéticas propias de la literatura, para la reafirmación de valores que favorecen el espíritu crítico y las habilidades sociales.

Estrategia:

Participantes: Estudiantes de los grados **Noveno, Décimo y Undécimo**. Además, se realizará una socialización del mensaje de la obra con todos los estudiantes de la institución.

Etapas:

- **Lectura y análisis** de la obra asignada.
- P**laneación** de las expresiones artísticas que representarán los mensajes clave de la obra.
- P**reparación de la puesta en escena**, integrando creatividad y reflexión en la interpretación.
- P**resentación presencial** de los trabajos el **19 de agosto de 2026**.

Este evento no solo refuerza la comprensión literaria y ética de los estudiantes, sino que también potencia su capacidad de expresión y trabajo en equipo. Cada sede debe enviar a la oficina de la Educación Misional Contratada, -Área de Pedagogía- la ficha técnica (plazo: 12 de junio) con los siguientes requisitos:

- Ficha técnica diligenciada, evidencia de la planeación y canción en formato virtual, USB…
- Nombre del autor o compositor, cantante o intérprete, duración o tiempo de la puesta en escena.
- Nombres completos y grados de los estudiantes que participarán en el disco-foro (ver ficha técnica)

Material Educativo (Kit escolar)

Diócesis de Riohacha
Secretaría de Educación Municipio de Uribia

Propósito

Garantizar que los estudiantes cuenten con los materiales necesarios para desarrollar sus procesos de aprendizaje, incentivando la permanencia en el aula y fortaleciendo la equidad en el acceso a recursos educativos. Con la entrega de este material busca incentivar la permanencia en clase y es parte fundamental de la Canasta educativa, en la actualidad se está verificando el contenido de los kits y el modelo de los morrales, con el proveedor. se proyecta hacer entrega de este material a la población matriculada según canasta educativa.

Pasos para la ejecución

✓ Revisión y validación del contenido de los kits y el modelo de los morrales para asegurar su calidad y adecuación.
✓ Gestión logística para la recepción y almacenamiento del material educativo de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Educación Distrital.
✓ Organización del cronograma de entrega, considerando la cantidad de estudiantes beneficiarios por institución.
✓ Distribución del material en el primer semestre de esta anualidad, asegurando que llegue oportunamente a los estudiantes.
✓ Seguimiento y evaluación del impacto de la entrega en la permanencia escolar y el proceso de aprendizaje.

Este programa representa un apoyo significativo para las familias y estudiantes, facilitando el acceso a los materiales esenciales para el desarrollo de sus actividades escolares. Actualmente estamos recibiendo el estudio de selección de las propuestas ofertadas.

Preescolar

Preescolar	
Cantidad	Componentes
1	Block x 80 hojas tamaño carta sin rayas
1	Borrador de nata
1	Caja de creyones x 10 unidades –no tóxico-
1	Caja de plastilina
1	Caja de temperas
1	Carpeta tamaño oficio plastificada
1	Cartilla de apoyo Leito
1	Cartuchera con logo
2	Cuaderno cuadriculado plastificado x 100 hojas
1	Lápiz negro
1	Lápiz rojo
1	Bolsa en tela quirúrgica
1	Pegante en barra pequeño colbón
1	Recipiente para agua potable (botilito)
1	Regla plástica
1	Rompecabezas en Fomi
1	Sacapuntas metálico
1	Tijeras punta roma
1	Toalla
1	Cuento infantil

Grado 1°

Cantidad	Grado 1°
1	Block de 80 hojas sin Raya
1	Bolígrafo Azul
1	Bolígrafo Rojo
1	Borrador de nata
1	Caja de colores x 12 unid.
1	Carpeta plastificada Tamaño Oficio
1	Cartilla de apoyo Leito
1	Cartuchera con el Logo respectivo
1	Cuaderno cuadriculado plastificado x 100 hojas
4	Cuaderno rayado plastificado x 100 hojas
1	Diccionario de la Lengua Castellana
1	Lápiz Negro
1	Lápiz Rojo
1	Bolsa en tela quirúrgica
1	Pegante en barra colbón pequeño
1	Recipiente para agua potable Botilito
1	Regla escolar x 30cm.
1	Sacapuntas
1	Toalla
1	Obra literaria

Grado 2°-11°

Cantidad	Grados 2°-5°
1	Componentes
1	Block de 80 hojas sin Raya
1	Bolígrafo Azul
1	Bolígrafo Rojo
1	Borrador de nata
1	Caja de colores x 12 unid.
1	Carpeta plastificada Tamaño Oficio
1	Cartilla de apoyo en diferentes áreas del saber.
1	Cartuchera con el Logo respectivo
4	Cuaderno cuadriculado plastificado x 100 hojas
1	Cuaderno rayado plastificado x 100 hojas
1	Diccionario de la Lengua Castellana
1	Lápiz Negro
1	Lápiz Rojo
1	Bolsa en tela quirúrgica
1	Pegante en barra colbón pequeño
1	Recipiente para agua potable Botilito
1	Regla escolar x 30cm.
1	Sacapuntas
1	Texto Colombia folclórica
1	Texto español, gramática y ortografía
1	Toalla

5. Reportar a SEM los retiros de los alumnos beneficiarios, indicando el motivo de los mismos.

Para la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato, se proyecta la atención de un total de 2.167 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas Internado Indígena de Nazareth e Internado Indígena San José.

No obstante, de acuerdo con el reporte del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con corte al 28 de febrero, se registra una atención efectiva de 2.122 estudiantes.

Esta situación obedece a diversos factores que inciden en la dinámica de la matrícula escolar en el territorio. En primer lugar, debido a las

demoras del proceso de contratación con el ente territorial, algunas familias decidieron matricular sus niños, niñas, jóvenes y adolescente en otras instituciones; generando esta situación, impactando la cobertura.

Adicionalmente, se evidencia una alta movilidad poblacional en la zona, especialmente asociada a fenómenos migratorios en contextos de frontera. En este sentido, se ha identificado la fluctuación de estudiantes que, junto con sus familias, retornan de manera temporal o definitiva al vecino país de Venezuela, lo cual incide directamente en la variación de la matrícula.

En consecuencia, la diferencia entre la población contratada y la efectivamente atendida responde a condiciones externas y estructurales propias del contexto territorial, sin que ello afecte la disposición institucional para garantizar la prestación del servicio educativo conforme a lo establecido en el contrato; a continuación, se presenta la siguiente cobertura:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SIMAT CORTE FEBRERO
Internado San José	883
Internado Nazareth	1.239
Total	**2.122**

Se anexa reporte del SIMAT, que incluye certificado de cobertura, lista de estudiantes y reporte de retirados que en este mes refleja una (1) estudiante retirada en el Internado de Nazareth, el motivo fue cambio de institución.





6. Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación, que adopte LA SEM y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

La OEMC permite y facilita el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación y capacitación que adelanta la Secretaría de Educación Municipal, garantizando el acceso a la información y la articulación necesaria para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual. En este sentido, la entidad acoge y da cumplimiento a las recomendaciones que se derivan de dichos procesos, implementando las acciones pertinentes que contribuyan al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

7. Entregar oportunamente las informaciones técnicas, administrativas y jurídicas cuando se requieran, por parte de la SEM.

La coordinación de Educación Misional Contratada entrega de manera oportuna la información técnica, administrativa y jurídica que es requerida por la Secretaría de Educación Municipal, garantizando la veracidad, integridad y calidad de los datos suministrados. En este sentido, la entidad mantiene una disposición permanente para atender los requerimientos institucionales, facilitando los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones en el marco de la ejecución contractual.

8. Presentar a la supervisión el cronograma de Plan de capacitación para docentes y directivos docentes.

La capacitación docente es importante para la mejora continua en la calidad educativa. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destaca que la formación docente es un factor clave para el fortalecimiento de los sistemas educativos, pues permite que los educadores adquieran herramientas pedagógicas innovadoras que mejoren los aprendizajes de los estudiantes (UNESCO, 2021). Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), en el marco del Decreto 1075 de 2015, establece la importancia del desarrollo profesional docente como estrategia para la actualización de saberes y el mejoramiento de la práctica pedagógica.

Propósito:
Fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas y administrativas del personal docente y directivo de las Instituciones Educativas Internado Indígena San José y la I. Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth a través de espacios formativos que promuevan la actualización, reflexión y aplicación de estrategias innovadoras en la gestión escolar y el aula, en concordancia con las políticas educativas nacionales y las necesidades del contexto institucional.

Estrategia:
En cumplimiento del contrato y de lo estipulado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Oficina de Educación Misional Contratada (OEMC) anualmente, diseña un plan de formación para el personal docente y directivo de las Instituciones Educativas Internado Indígena San José y la I. Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth, con el propósito de fortalecer sus competencias profesionales y mejorar la gestión escolar. Para esta vigencia 2025, seguiremos la siguiente ruta:
a. Identificación de necesidades de formación

+ Solicitud de ejes temáticos a rectores: El primer paso en el proceso de capacitaciones es la recolección de información sobre las necesidades específicas de formación. Para ello, se realiza una solicitud formal a los rectores de cada institución educativa, quienes, con base en el análisis de la planeación académica/administrativa, los resultados de desempeño docente/administrativa y los lineamientos institucionales, identifican las áreas prioritarias para la capacitación.

+ Criterios de selección de temas: Los ejes temáticos sugeridos pueden responder a a) resultados de pruebas externas (SABER, evaluación diagnóstica institucional); b) necesidades formativas de docentes en metodologías de enseñanza; c) estrategias de atención a la diversidad y rezago escolar; d) lineamientos curriculares; convivencia escolar y actualización normativa; retos en la gestión administrativa entre otros.

Una vez recibidas las propuestas, se realiza una sistematización de la información, priorizando los temas más recurrentes y pertinentes.

Actualmente nos encontramos en esta etapa; hemos dirigido la solicitud de ejes temáticos a los rectores de cada institución, dándoles la opción de seleccionar nuevas temáticas o dar continuidad a las desarrolladas en la vigencia anterior.

b. **Planeación de las capacitaciones:**
• Elaboración del Plan de Capacitaciones: Con los ejes temáticos definidos, la OEMC, diseña el Plan de Capacitaciones, el cual incluye: objetivos de formación, metodología de trabajo. recursos requeridos, cronograma de ejecución, modalidad (presencial, virtual o híbrida). perfiles de los facilitadores.

• Selección de Facilitadores: Considerando las necesidades institucionales se indaga y selecciona el equipo de expertos en pedagogía, currículo, evaluación y liderazgo educativo que son seleccionados según su experiencia en cada uno de los temas a tratar.
• Posteriormente se propone a cada institución las fechas, horarios, metodología y contenidos de las capacitaciones. Se gestionan los espacios físicos o condiciones virtuales en caso de requerirse, ya que privilegiamos los encuentros presenciales.

c. Ejecución y desarrollo de las capacitaciones
• Desarrollo de las Jornadas Formativas: Cada capacitación se desarrolla de manera dinámica e interactiva, promoviendo la reflexión pedagógica y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Estas pueden utilizar estrategias metodológicas como talleres participativos y estudios de caso, simulaciones de aula y modelado de estrategias didácticas, paneles de discusión y aprendizaje colaborativo o uso de TIC para la enseñanza y aprendizaje.

d. Evaluación y Seguimiento
Para medir el impacto de las capacitaciones, se aplican instrumentos encuestas de satisfacción, reseñas, lo cual permite hacer retroalimentación y ajustes para próximas jornadas.

En pertinencia con el plan de trabajo de la OEMC, en el próximo informe se socializará el plan de capacitaciones de acuerdo con los ejes temáticos propuestos.

9. Presentar al supervisor designado el cronograma para entrega formal de la dotación a los empleados que les asista el derecho conforme lo estipula la norma.

Actualmente la Diócesis de Riohacha está en el proceso selección de proveedores para la dotación. En el próximo informe se notificará a la secretaría de Educación vía oficio el cronograma de entrega.

Los proveedores que actualmente presentaron propuesta en calzado y vestido son los siguientes:

Calzado	Vestido
ROMULO	• Danelfy Peñaranda • Jader Sánchez • Geomar Arzuaga • Lucila Moscote • Marinellys Moscote
ARGOZ	
Infantiles MAFECH	

10. EL CONTRATISTA se obliga a realizar los reportes de la información de ejecución financiera del contrato, que le sean solicitados por parte del CONTRATANTE en cualquier momento.

La Diócesis de Riohacha realiza los reportes de la información de ejecución financiera del contrato que son requeridos por el contratante, en los tiempos y condiciones establecidos, garantizando transparencia y trazabilidad en la gestión de los recursos.

11. Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancias de pagos de los salarios del personal contratado.

Para la Diócesis de Riohacha, el derecho de los trabajadores al pago oportuno de los salarios no sólo es una garantía constitucional, si un deber y un motivación para nuestros colaboradores, así mismo el pago de la seguridad social es nuestra prioridad para con todos nuestros afiliados, se anexa al informe la certificación expedida por la Revisora Fiscal donde se deja constancia el cumplimiento por parte de la Diócesis de Riohacha de lo dispuesto en la ley 789 del 2002 articulo 50 modificada en sus artículos del 1 al 9 por la ley 828 del 2003 de que se encuentra al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje.

Se anexa pago de Nómina y seguridad social correspondiente del mes de febrero de 2026.

12. Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, y compromisos dentro del respectivo informe.

Las actividades de capacitación dirigidas a docentes y directivos docentes se encuentran en fase de proyección y planificación, conforme a las necesidades identificadas en las instituciones.

En este sentido, una vez se ejecuten dichas actividades, la entidad realizará la entrega de los informes correspondientes, incluyendo los registros de asistencia, desarrollo temático, evaluaciones, compromisos adquiridos y el material pedagógico elaborado, en cumplimiento de lo establecido en la presente obligación y con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de los saberes.

13. Permitir el ejercicio de las labores de Supervisión, Control, Evaluación, Capacitación, que adopte la SEM y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

La OEMC mantiene plena disposición para permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación y capacitación que adelanta la Secretaría de Educación Municipal, facilitando el acceso a la información y los procesos requeridos para el adecuado seguimiento de la ejecución contractual.

En este sentido, la entidad sostiene una comunicación constante y efectiva con la Secretaría de Educación, atendiendo oportunamente sus requerimientos y acogiendo las recomendaciones que se deriven de dichos procesos, en pro del mejoramiento continuo del servicio educativo.

14. Cancelar los salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales al personal relacionado en la Canasta educativa básica acordada, los comprobantes de los pagos a la seguridad social integral y parafiscal, deben ser presentados en el informe técnico administrativo.

La Diócesis de Riohacha realiza el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contribuciones parafiscales del personal vinculado conforme a la canasta educativa básica acordada, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y la Ley 2466 de 2025.

En este sentido, la entidad garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales, asegurando la protección y bienestar del talento humano vinculado a la ejecución contractual. Asimismo, presenta en el informe técnico-administrativo los respectivos comprobantes de pago de la seguridad social integral y parafiscal, como soporte del cumplimiento de la presente obligación.

Se anexa al presente informe pagos de seguridad social y nominas del mes de febrero de 2026.

15. Garantizar la formación y el cumplimiento de las horas de duración mínimas por año lectivo de los educandos sujetos del presente contrato de conformidad con el calendario académico del año 2026.

La Diócesis de Riohacha garantiza la formación integral de los estudiantes, asegurando el cumplimiento de la intensidad horaria mínima establecida para el año lectivo 2026, en concordancia con la normatividad vigente. Para ello, la entidad realiza seguimiento permanente al desarrollo de las jornadas académicas, garantizando la continuidad del proceso educativo y el logro de los objetivos de formación previstos.

La prestación del servicio educativo se desarrolla conforme a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 0277 de 2025, el Decreto 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, así como en el calendario académico definido por la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia mediante la Resolución N.° 089 del 23 de enero de 2026.

No obstante, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos N.° ESAL-004-2026 Lote 1, suscrito entre la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia y la Diócesis de Riohacha, se formaliza con posterioridad a la fecha establecida para el inicio del calendario académico. En este sentido, es importante precisar que la diferencia entre la fecha programada y el inicio efectivo de la prestación del servicio educativo no constituye un incumplimiento por parte de la Diócesis de Riohacha, sino que obedece a circunstancias de carácter administrativo relacionadas con el proceso de legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, las cuales son ajenas a la voluntad de la entidad operadora.

16. El contratista deberá asegurarse de que el personal contratado cumpla con la experiencia e idoneidad requerida para prestar el servicio.

La Coordinación de Educación Misional Contratada garantiza que el personal vinculado para la ejecución del contrato cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos para la adecuada prestación del servicio educativo. En este sentido, la entidad considera fundamental la incorporación de talento humano calificado en cada uno de los cargos requeridos en las instituciones educativas, por lo cual adelanta un proceso riguroso de selección acorde con las necesidades de cada vacante. Dicho proceso incluye la realización de entrevistas, la verificación de referencias laborales y antecedentes, así como la valoración de las condiciones de salud mediante exámenes médicos ocupacionales. Una vez surtidas estas etapas, se formaliza la vinculación mediante contrato laboral, garantizando el reconocimiento de las prestaciones legales correspondientes y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el caso específico del personal docente y directivo docente, se toman como referente los lineamientos establecidos en la Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022, relacionada con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias, asegurando la pertinencia y calidad del talento humano vinculado.

17. Vincular al personal administrativo y docente 4 días hábiles después de ser firmada el acta de inicio del contrato, so pena de ser realizados los descuentos correspondientes a los valores de cada perfil, en caso de no ser vinculados en este plazo.

La Diócesis de Riohacha realiza la vinculación del personal conforme a lo establecido en la normatividad vigente, adelantando los procesos necesarios para la selección de talento humano idóneo para cada uno de los cargos requeridos. En este sentido, se desarrollan procedimientos de selección que garantizan la verificación de perfiles, experiencia y competencias, asegurando la calidad en la prestación del servicio educativo. Así mismo, se tiene en cuenta que, el personal seleccionado debe realizar procesos de precontrato en la ciudad de Riohacha y y posteriormente trasladarse para el inicio de labores, a zonas de difícil acceso, como la Alta Guajira y el municipio de Uribia, lo cual implica condiciones logísticas particulares que son gestionadas de manera oportuna.

EL CONTRATISTA

Monseñor Francisco Antonio Ceballos Escobar, C.Ss.R
Obispo y Representante Legal
Diócesis de Riohacha